



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00512894- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el estudiante **Álvaro Gonzalo LESCANO**, el cual se desempeña como Ayudante Alumno/a en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Álvaro Gonzalo LESCANO**, cumple a la fecha, con los requisitos para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Subsecretaría de Concurso y Consolidación Académica.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al Ayudante Alumno/a **Álvaro Gonzalo LESCANO**, D.N.I. N° **45.246.706**, Leg. **61.424**, en su cargo de Ayudante Alumno/a por Concurso, RHCD-2026-337-UNC-DEC#FCA, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica, desde el 01 de agosto de 2026 y hasta el 30 de junio de 2027.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada/o. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.